

Boletín No. 1

LOGROS Y RESULTADOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Vigencia 2020

LOGROS Y RESULTADOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

En esta edición

- Nuestra Entidad SJD.
- Funciones.
- Defensa Judicial del Patrimonio Distrital.
- ESAL domiciliadas en Bogotá D.C.
- Observatorio Distrital de Contratación y Anticorrupción.
- Orientación de servidores públicos en responsabilidad disciplinaria.
- Acciones de legalidad en los actos administrativos para atender la emergencia sanitaria COVID-19.

Nuestra Entidad

La Secretaria Jurídica Distrital (SJD) como cabeza del Sector Jurídico en el Distrito Capital, tiene como propósito trabajar en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos.

Funciones

Entre las funciones de la SJD se encuentran la **emisión de conceptos y actos administrativos**, la **inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro**, domiciliadas en Bogotá D.C., gestiona los **procesos judiciales** de alto impacto, garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, es la encargada de proponer **estrategias de prevención** para que no vuelvan a ocurrir las causas de las demandas, así como promover las mejores prácticas para **garantizar una contratación pública eficiente y transparente en el Distrito Capital**. Cabe resaltar, la competencia de **revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos** procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá.



Reconocimiento

En el IV trimestre de 2020, la Secretaría Jurídica Distrital, recibió reconocimiento por el alto nivel de servicio en la atención de la emergencia generada por la Covid -19, otorgado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en la V Gala de Reconocimientos a Servidores Públicos, Talento al Servicio de Bogotá.

La Entidad, en cabeza del Secretario Jurídico Distrital, William Mendieta Montealegre, ha elaborado los Decretos emitidos a lo largo de la Pandemia, ocasionada por la Covid-19, de los cuales su legalidad no ha sido cuestionada en el ejercicio de control de nulidad.

La Secretaria Jurídica Distrital con el objeto de facilitar la consulta y brindar seguridad jurídica, ha realizado el compendio normativo, a través de un documento de relatoría de los actos referidos a la Emergencia Sanitaria de la COVID -19.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=91477>

Defensa Judicial del Patrimonio Distrital

En cuanto a la **Eficiencia Fiscal**, se obtuvo un **96%**, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por **\$2.6Billones**.

Hasta el 31 de diciembre de 2020 se obtuvo un **Éxito Procesal Cuantitativo** del **87,37%**, correspondiente a la proporción entre, los 13.885 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte, correspondientes a 15.893 procesos.

Lo anterior, constituye un ahorro para la ciudad, pues representa desde un punto de vista práctico que, del presupuesto destinado al pago de condenas judiciales se ha evitado disponer de la referida suma de dinero. Lo que permite que, a través de ajustes presupuestales se puedan financiar proyectos o políticas públicas en beneficio de la población que integra el Distrito Capital.



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ

Entidades Sin Ánimo de Lucro domiciliadas en Bogotá D.C.

La Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control inició un análisis para determinar el estado actual de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en Bogotá D.C. y proceder con las acciones de jurídicas correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

A 31 de diciembre de 2020, **se analizaron 2.959 ESAL**, de dicha gestión, se logró determinar el estado de **1.183 entidades**, de las cuales 117 han cumplido sus obligaciones con el ente de control, 219 son competencia de otro ente de control y 847 no han cumplido sus obligaciones legales, contables y financieras con el ente de control.



Observatorio Distrital de Contratación y Anticorrupción.

El Observatorio es un instrumento de trabajo especializado que recopila, analiza e interpreta datos e información relevante sobre problemáticas relacionadas con la transparencia, integridad, buenas y malas prácticas y la prevención de la corrupción en la contratación pública en el Distrito Capital, con el fin de generar conocimiento confiable para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la gestión contractual en los organismo y entidades de la administración pública Distrital.

En la vigencia 2020, se inició la **creación de un Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA)**. A 31 de diciembre, se realizó la elaboración del Mapa de Actores y se presentó la versión final del documento técnico de soporte para la creación al interior de la Secretaría Jurídica Distrital, la estructura detallada para la creación y el documento base de diagnóstico y análisis del estado del arte, líneas base, estudios e investigaciones sobre temas contractuales y de lucha anticorrupción a nivel distrital. Así mismo, se presentó el proyecto de resolución *"Por la cual se crea el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA, y se dictan otras disposiciones"*.

Orientación a servidores públicos en responsabilidad disciplinaria.

En la vigencia 2020, pese a las restricciones generadas por la pandemia de la Covid-19, la incursión de la prestación del servicio por medios virtuales permitió que contáramos con mayor número de asistentes logrando **4.220 servidores orientados en el Distrito**, al igual que el desarrollo de temas como la supervisión de contratos en época de aislamiento atrajo un número considerable de asistentes, y esa situación desde luego aumentó la magnitud proyectada para el año en curso. Esta actividad impacta en los ciudadanos puesto que, al tener servidores que eviten incurrir en faltas disciplinarias, obtendrán un mejor servicio derivado de una correcta función pública.



Acciones de legalidad en los actos administrativos para atender la emergencia sanitaria COVID-19.



Con ocasión a la pandemia generada por la Covid-19, se adelantaron acciones consistentes en la revisión y evaluación de legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales, para que sean sancionados o suscritos por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, así como los emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ✓ 70 documentos jurídicos (65 decretos, 2 resoluciones y 3 directivas) expedidos para atender la emergencia sanitaria en la ciudad.

- ✓ 17 documentos jurídicos (3 Resoluciones, 2 Directivas, 9 Circulares, 1 Circular Conjunta y 2 conceptos) suscritos.

Se desarrollaron los siguientes espacios orientados a la gestión jurídica y de derecho.

XVII Seminario de Gestión Jurídica y Derecho

El encuentro se desarrolló los días 12 y 13 de noviembre de 2020, a través de la plataforma virtual (Canal YouTube) de la Entidad, y contó con más de 6 mil visualizaciones y 963 personas en el registro de asistencia.

Jornadas de Orientación

Las jornadas virtuales, registraron más de 7 mil visualizaciones desarrollando la siguiente estructura temática:

- A. El impacto de las Políticas Públicas Distritales en la Gestión Jurídica del D.C. - Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle.

B. Medidas cautelares: Suspensión Provisional.

C. Arte, Derechos Humanos y Estado de Guerra: Reflexiones desde la pandemia sobre el giro ético y el retorno de lo político.

Estos espacios se desarrollaron los días 16 de octubre; 24 de noviembre y 14 de diciembre de 2020, respectivamente, a través de la plataforma virtual (Canal YouTube) de la Entidad.
